

Clara Marías

*Conversaciones en verso. La epístola ética del Renacimiento
y la construcción del yo poético*

Berlín, Peter Lang, 2020, 368 p.

ISBN 978-3-631-80487-2.

Pedro Martín Baños

Universidad Autónoma de Barcelona

pmartinbanos@corpusnebrissense.com

Es siempre fácil reseñar un libro relevante y meritorio, como este *Conversaciones en verso. La epístola ética del Renacimiento y la construcción del yo poético*, al que a no tardar seguirá, como complemento, *Espejos epistolares. Del pensamiento clásico a la autorrepresentación en la epístola ética del Renacimiento* (en Tamesis Books), revisión ambos de la tesis doctoral *Pensamiento clásico y experiencia autobiográfica en la epístola poética del primer Renacimiento*, leída en 2016 en la Universidad Complutense.

Claro y bien escrito —lo que en estos nuestros tiempos no es, desgraciadamente, ni un comentario superfluo ni una condición *sine qua non*—, el libro de Clara Marías centra su interés en un territorio muy concreto de la epístola poética castellana del siglo XVI, que la autora prefiere designar como epístola *ética* (o *ética y autobiográfica*) frente a otras denominaciones también habituales pero más imprecisas (especialmente la de epístola *horaciana*, que han puesto en circulación otros estudiosos). No hay en el libro, pese a la puntillosidad metodológica que guía su escritura, un apartado concreto que dé cuenta del porqué de esa denominación, que simplemente se indica que “se refiere a la presencia habitual en estas epístolas de reflexiones del yo poético sobre los vicios, la búsqueda de la virtud, el camino de la felicidad...” (p. 28). Tal vez hubiera sido deseable explorar la polisemia de la propia palabra *ética*, no solo por delimitar su uso (contrapuesto en el habla actual a *moral*, pero recuérdese, cómo no, la *Epístola moral a Fabio*), sino sobre todo para hacerla entroncar con uno de los rasgos definitorios de la epístola como género, ya desde la Antigüedad grecolatina: la presencia en ella del *ethos* (carácter o talante) del escritor, que se ve reflejado en la carta como si se tratase de un retrato o espejo de su alma, y que a su vez proyecta su intimidad en la mente del destinatario ausente, a guisa de vívida imagen. Por recordar

tan solo un testimonio coetáneo, de Giovanni Pico della Mirandola: “Haec [epistula] cogitationes, consilia, dolores, gaudia, curas, omnes denique affectus, et quae ipse sibi vix quisque praesens loquitur secreta animi ad amicum absentem fidelissime transmittit”. Las “semejanzas y diferencias [de las epístolas poéticas] con las cartas en prosa” (p. 17) se apuntan tan solo como una línea de estudio que ha ido perfilándose en la bibliografía más reciente, pero a mi juicio hubiese sido muy fructífero contrastar algunos de los rasgos más evidentes de las epístolas en verso (y de las epístolas éticas analizadas) con los de sus hermanas en prosa: las fórmulas de apertura y cierre, la flexibilidad temática, el estilo humilde y conversacional, la utilización de anécdotas, versos populares o *exempla*... Incluso la discusión sobre el empleo del tuteo o el voseo, al que la autora dedica un apartado específico (pp. 113-115), podría haberse enriquecido volviendo los ojos a la relación que entre ambos tratamientos estableció en su epistolario latino Petrarca, con el rescate del *tu* romano. De señalar alguna carencia en un estudio por lo demás magnífico, sería justamente esta: si las epístolas éticas son, en primer lugar, epístolas, ahondar en la ‘epistolaridad’ radical de estos textos habría sido muy oportuno (y más cuando, más adelante, se cuestiona si además de Horacio pudo también operar, como modelo clásico de referencia, Séneca, escritor de cartas en prosa).

El libro se organiza en tres capítulos: la delimitación del objeto de estudio, el análisis del corpus establecido, y finalmente el examen de las estrategias que esta clase de epístolas emplea para erigir el “sujeto lírico” o “poético”.

La primera parte, pese a su carácter *excluyente* —trata de reunir en un corpus susceptible de ser analizado de manera asequible un grupo finito de epístolas—, dibuja un panorama general muy rico de la epístola ética, y al cabo termina por atender también, y este es un mérito añadido del libro, a buena parte de las cartas excluidas: en el corpus figurarán únicamente epístolas castellanas, por ejemplo, y sin embargo el repaso que Clara Marías hace de las epístolas portuguesas o neolatinas es lo suficientemente cumplido como para que el lector obtenga una radiografía clara del género en otras lenguas. Las 34 cartas seleccionadas, de 14 autores diferentes, se circunscriben, cronológicamente, no a un periodo ‘textual’, de composición o publicación, sino a la fecha de nacimiento de los autores (entre 1480 y 1530, con el límite fijado en 1534, año del nacimiento de Fernando de Herrera). El criterio puede resultar discutible, como todos los criterios cronológicos, pero está pensado para solventar la dificultad objetiva de datación de los poemas, y lo cierto es que el corpus logra cubrir adecuadamente tanto los primeros tanteos de innovación italianista como aquellas otras composiciones pertenecientes a la promoción de los poetas de “medio siglo”. La propia autora es consciente de que quedan fuera de su trabajo autores de inexcusable importancia, como Francisco de Aldana, pero de nuevo, y más allá de la ‘foto fija’ elegida como objeto de estudio, sabe brindar un bosquejo muy completo (pp. 44-46) tanto de los antecedentes como de la posterioridad del género.

El segundo capítulo presenta una acabadísima disección del corpus de epístolas éticas, que parte de unas tablas en que se recogen inicialmente las coordenadas fundamentales que luego se explorarán en detalle. Resulta de mucho interés el estudio del andamiaje biográfico de los autores, y de su vinculación con los destinatarios y mecenas (se confecciona incluso un *mapa* de conexiones personales —familiares, amistosas y literarias— entre todos ellos); pero el estudio aborda igualmente aspectos como la extensión, los metros y estrofas elegidos, las fórmulas de inicio y fin, las máscaras ficcionales (de estirpe pastoril, sobre todo), los tratamientos nominales, el equilibrio entre las huellas clásicas y la experiencia autobiográfica, o la transmisión impresa y/o manuscrita de los textos. La densidad del escrutinio es notable, e imposible de resumir adecuadamente aquí. Al menos desde mi punto de vista, la mayor hondura se alcanza en la indagación del horizonte vital de los autores, en aspectos como “su pertenencia a círculos culturales o redes de mecenazgo, sus conflictos con el poder político o religioso, su paso por los mismos lugares, o la horaciana alternancia que muchos tuvieron entre la vida activa y la vida retirada” (p. 19).

La tercera parte, que aborda la construcción del «sujeto poético» de las epístolas éticas, desciende mucho más que las dos partes anteriores a la arena concreta del ‘comentario de textos’. Se instituyen al comienzo del capítulo cuatro grandes coordenadas previas para este sujeto poético: en primer lugar, su proyección biográfica en el poema (es decir, el estudio de la distancia entre el yo lírico y el autorial); en segundo lugar, su configuración psicológica (su presentación como un ser feliz y pleno, en algunos casos, o por el contrario como infeliz e insatisfecho); en tercer lugar, su configuración ética o moral (si se propone como modelo de conducta y hace gala de sus virtudes, o antes bien como dechado de vicios e imperfecciones); y finalmente su configuración literaria (la identificación, o no, del sujeto lírico como poeta). La casuística que se deriva de estas cuatro coordenadas es abordada de un modo genérico en el corpus, pero tras ello se pasa al comentario específico de cinco epístolas ‘solitarias’ (sin respuesta), y de otras siete ‘correspondidas’ (que ofrecen un intercambio o diálogo entre un poema de un autor, y otro poema a modo de contestación). Cierran esta tercera parte el estudio de la influencia de Horacio y Séneca en las epístolas éticas, y un extenso e interesante *estudio de caso*, el de la conformación del yo poético de Diego Hurtado de Mendoza.

Además de las conclusiones y la bibliografía, y dado que, de todo el corpus estudiado, solo dos poemas no contaban con ediciones modernas íntegras, cierran el libro sendos anexos con las ediciones de la *Respuesta de Juan Hurtado de Mendoza a Alvar Gómez de Castro*, y de la *Epístola* de Eugenio de Salazar a Luis Hurtado de Mendoza.

Amén de las bondades del libro, que quedan ya ponderadas, no quisiera terminar sin introducir algunas reflexiones críticas en voz alta, que sería injusto restringir a Clara Marías o al título concreto objeto de esta reseña, pero que inevitablemente me han surgido durante la lectura de *Conversaciones en verso*.

Me refiero sobre todo a la relación entre tesis doctoral y libro o monografía, una relación que ha ido cambiando a lo largo de las últimas décadas y que, en mi humilde sentir, convendría clarificar en el futuro.

Entre los propósitos de una tesis doctoral está que el doctorando demuestre a un tribunal que es capaz de manejar los múltiples resortes que requiere la investigación; al tribunal, a su vez, le compete no solo evaluar la tesis que tiene entre manos, sino también sancionar el comienzo de una carrera investigadora que habrá de desarrollarse con garantías de calidad. Hasta no hace mucho, para visibilizar una tesis doctoral era necesario trasvasar su contenido a otros medios convencionales: en forma de uno o varios artículos en revistas especializadas, si no había otro remedio, o en la forma más rotunda y cabal de monografías en editoriales universitarias o privadas. En todos los casos, por supuesto, la ulterior publicación se beneficiaba de una revisión en la que era dado incorporar las apreciaciones del tribunal, corregir errores y hasta repensar determinados planteamientos. La irrupción de Internet ha venido a trastocar estos usos analógicos, por cuanto que las tesis son ya plenamente visibles, por lo común, en su formato original (la página web de la Universidad Complutense informa de que *Pensamiento clásico y experiencia autobiográfica en la epístola poética del primer Renacimiento* será accesible en 2022, pero es obvio que el propio investigador puede adelantar la difusión de su trabajo por otros canales, con el resultado idéntico de poner en circulación lo que a la postre es y será un pdf de trabajo).

Así las cosas, mi pregunta es: ¿qué relación habremos de articular en adelante entre una tesis doctoral —un estudio concreto, pero asimismo la carta de presentación que en su momento habilitó al doctorando como investigador— y otros modos de publicación? A nadie se le oculta que en muchas ocasiones es importante para el doctorando rentabilizar, en términos estrictamente de currículum, el trabajo hecho (una tesis doctoral habrá dado, en el caso de Clara Marías, para cuatro artículos o capítulos de libro, según se señala en la *Advertencia* de la p. 9, y para dos monografías: un buen saldo); pero, ¿no sería deseable reservar a las monografías o libros un estatus propio y diferenciado del de las tesis? Permítaseme aducir tan solo un par de ejemplos aplicables a *Conversaciones en verso*.

En la delimitación del corpus de epístolas éticas que nos ofrece Clara Marías se prescinde de “realizar una búsqueda sistemática de epístolas en los cancioneros y cartapacios manuscritos del Siglo de Oro” (p. 69), realizándose tan solo una breve cata de textos no editados modernamente. La disculpa, como “labor que excedía los objetivos de este trabajo” (p. 69), es admisible en una tesis doctoral, urgida por plazos administrativos, ¿pero debe serlo también para una monografía? ¿No se desvirtúan de algún modo las conclusiones finales sabiendo que quizá —solamente quizá— el corpus analizado podría ser algo más amplio? En mi opinión, una tesis doctoral puede procrastinar tareas, pero una monografía no debería hacerlo.

En un sentido parecido, mi impresión es que las 172 páginas que se dedican al establecimiento y al análisis preliminar del corpus, con su afán taxonómico, su

reparo exhaustivo de diversos ítems y la construcción de varias tablas sinópticas, poseen el regusto evidente, las hechuras, y yo diría que incluso los vicios expresivos, de una tesis doctoral. Por referirme a otro estudio clásico de una forma literaria del Siglo de Oro, Eugenio Asensio consagró ¡tan solo! 26 páginas iluminadoras a caracterizar el género del entremés (en su *Itinerario del entremés*, un libro de similar extensión a la de *Conversaciones en verso*). Toda vez que el corpus establecido por Clara Marías en su tesis es y seguirá siendo perfectamente accesible —este es el punto de partida de mi argumentación: las tesis hoy no son *invisibles* como antaño—, ¿no podrían haberse adelgazado en la monografía la prosa y los modos del doctorando, en busca de una presentación más sintética, más certera, más ágil de los datos, con remisión, allí donde hubiese hecho falta, a las páginas pertinentes de la tesis? Casi por definición, una tesis está obligada a dejar al descubierto el camino desbrozado, el proceso mismo por el que el doctorando ha ido alcanzado determinadas conclusiones; el libro, la monografía, en cambio, deberían centrarse únicamente —así lo creo— en la ganancia de las conclusiones, exponiendo estas con la mayor sencillez, claridad y economía posibles.

Conversaciones en verso procede de una tesis excelente, debo reiterarlo, y certifica que su autora ha sido habilitada *de iure* para la investigación, pero confieso que me habría complacido más un *Itinerario de la epístola ética del primer Renacimiento* reescrito y madurado al margen de la tesis doctoral de la que se partía.

